



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR
“ICULTUR”

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA DE INDIAS, NOVIEMBRE 11 DE 2014

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

“ICULTUR”

En atención a lo dispuesto en la Ley 1474 de Julio 12 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, presenta el Informe sobre el Estado de Control Interno de la Entidad en los Módulos de Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal de Información y Comunicación.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

El Equipo MECI del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar inició la implementación y actualización del Modelo Estándar de Control Interno establecido mediante Decreto 943 de 2014, a fin de garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del estado.

Fue elaborado y socializado el Código de Ética del Instituto.

Fue elaborado y socializado el Código de Buen Gobierno.

Fue elaborado y socializado el Programa de Bienestar del Instituto.

Se establecieron los mecanismos de evaluación y desempeño así como los acuerdos de gestión para los funcionarios del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, teniendo en cuenta el acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Ley 909 de 2005 y Decreto reglamentario 1227 de 2005.

Se aprobaron y divulgaron las políticas de operaciones del Instituto a través de Reglamento Interno de Trabajo.

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Indicadores por procesos para realizar la medición correspondiente, Política de Calidad y Objetivos de Calidad.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73, 74, 76 y 77 del capítulo VI de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la entidad da cumplimiento al proceso de Plan anticorrupción, Atención al ciudadano así como el seguimiento al plan anticorrupción, Plan de acción y la publicación de proyectos, metas, responsables y planes generales de compras.

Se está dando cumplimiento con la Presentación de Informes de Pacto por la Transparencia, Informe Ejecutivo Anual (DAFP), como también los Informes a los diferentes Entes de Control.

Dificultades

Aunque fueron aprobados los acuerdos de gestión para los gerentes públicos de ICULTUR, estos no están siendo implementados y revisados en los periodos establecidos por ley.

El Normograma no se encuentra realizado.

Las tablas de retención documentales se encuentran en proceso de elaboración a fin de optimizar el archivo de la entidad.

Módulo de Evaluación y seguimiento

Avances

La Oficina de Control Interno cuenta con un Plan de Auditoria y su respectivo cronograma, el cual fue avalado por la Directora General de "ICULTUR".

Durante el tercer cuatrimestre del año se adelantaron las siguientes auditorias por parte de la Oficina de Control Interno:

- Auditoria de Talento Humano.
- Auditoria de Contratación Directa.
- Auditoria de Contratación Modalidad Mínima Cuantía.
- Auditoria de Gestión.

Los Informes definitivos a la Contraloría Departamental y demás órganos de control se han generado de acuerdo a los requerimientos de ellos.

Se dio cumplimiento al Decreto 2145 de 1999, Decreto 1027 de 2007 y Circular Externa No. 100-009 de 2013, con la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno ante el Consejo Asesor en esta materia a 28 de febrero de 2014.

Dificultades

No se han presentado dificultades en este Modulo.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Fue elaborado el Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa.

Se cuenta con el sistema de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros

Permanentemente se utilizan medios de divulgación de la información relacionada con los eventos culturales, así como los planes y proyectos culturales que se han llevado a cabo y que se estarán realizando en el Departamento de Bolívar, a través de la página web de la entidad, prensa, cartelera, Facebook, twitter.

El Instituto tiene establecidos diferentes canales para captar la información de parte de la comunidad y de los municipios del Departamento de Bolívar, se cuenta con un link en la página web del Instituto, donde todas las personas pueden enviar las inquietudes y sugerencias acerca de la gestión que está realizando la Administración, además de la atención personalizada con la Directora General.

Estado General de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar se encuentra implementado y cada uno de los responsables de los componentes y elementos está comprometido con el sostenimiento y mejoramiento de los mismos. No obstante, es necesario continuar con las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo, de manera que genere impactos positivos para la Entidad.

Así mismo se observa el compromiso de la Dirección General y líderes de procesos con el desarrollo del sistema de Control Interno y de los diferentes elementos Mecí, en el marco de cumplimiento al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de control Interno.

Recomendaciones

Seguir trabajando en la implementación y actualización del Modelo Estándar de Control Interno – Mecí

Seguir con las auditorías programadas y los seguimientos establecidos en el plan de auditoría de la vigencia 2014.

Continuar trabajando la implementación, organización, sistematización de las Tablas de Retención Documental y control del Archivo del Instituto para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

La Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a los controles establecidos de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, con el fin de verificar su cumplimiento y proponer mejoras.

El presente informe, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Once (11) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce (2014).



DIANA ESPINOSA CALDERÓN

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodo Evaluado: De Julio 12 de 2014 a Noviembre 11 2014.

Fecha Elaboración: Noviembre 11 de 2014.